



Comités  
Cayash

PLAN DE CONSULTA

**PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE URAKUSA-HUAMPAMI, DISTRITO DE NIEVA Y EL CENEPA-PROVINCIA DE CONDORCANQUI-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**

[Handwritten signature]

El presente Plan de Consulta contiene información para la realización del proceso de consulta previa sobre el proyecto de carretera denominado "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Centros Poblados de Urakusa y Huampami, Distrito de Nieva y El Cenepa". Fue elaborado de manera participativa y consensuada entre la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y los representantes de las comunidades nativas Urakusa, Huaracayo, Cayamás, Wawain, Tuutin, Mamayaque, Sua-San Antonio y Huampami, del pueblo indígena Awajun, en la reunión preparatoria realizada el día 08 de Noviembre del 2019, en el Salón Cultural del Distrito de Nieva.

[Handwritten signature]

**1. SOBRE LA CONSULTA PREVIA**

Según la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, Ley de Consulta Previa), los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. La consulta es implementada obligatoriamente solo por el Estado.

[Handwritten signature]

**2. FINALIDAD DE LA CONSULTA PREVIA**

De acuerdo con la Ley de Consulta Previa, la consulta previa tiene por finalidad alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios sobre una medida legislativa o administrativa que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

[Handwritten signature]

La consulta previa es un diálogo que busca garantizar que los pueblos originarios incorporen sus prioridades en los procesos de toma de decisión del Estado.

**3. MEDIDA A CONSULTAR**

La medida a consultar es el proyecto "Creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados Urakusa y Huampami, Distrito de Nieva y el Cenepa- Provincia de Condorcanqui - Región Amazonas" con una longitud de 57.400 km, con código único N° 2417688

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En ese sentido, la ejecución del proyecto es aquella que generaría las posibles afectaciones a los derechos colectivos a los pueblos indígenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

①



4. PARTES DEL PROCESO DE CONSULTA

De acuerdo con los artículos 2 y 5 de la Ley de Consulta Previa, se considerarán "partes" del proceso de consulta previa a las siguientes:

- La entidad promotora: Municipalidad Provincial de Condorcanqui.
- Las comunidades Nativas: Urakusa, Huaracayo, Cayamás, Wawain, Mamayaque, Tuutin, Sua-San Antonio y Huampami, del distrito de Nieva y El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, que forman parte del pueblo indígena u originario Awajún.

Responsabilidades de la entidad promotora

- ✓ Informar a los pueblos indígenas el contenido, los alcances, las implicancias y consecuencias de la entidad que consulta.
- ✓ Brindar a los pueblos indígenas identificados, el apoyo logístico necesario para las diferentes etapas del proceso de consulta.
- ✓ Convocar a los intérpretes y facilitadores para las diferentes etapas del proceso.
- ✓ Publicar en su portal institucional el Plan de Consulta, la Propuesta de Medida a Consultar, el Acta de Consulta y el Informe de Consulta.
- ✓ Adoptar las acciones que correspondan para garantizar los derechos colectivos expresados por los pueblos indígenas durante el proceso de consulta previa.
- ✓ Recibir y resolver la solicitud del derecho de petición, en caso se presente.

Responsabilidades del pueblo indígena a ser consultado

- ✓ Participar activamente en las diferentes etapas del proceso de Consulta Previa.
- ✓ Acreditar a sus representantes para participar en el proceso de consulta.
- ✓ Analizar el contenido y alcances de la medida consultada en relación a sus derechos colectivos.
- ✓ Convocar y desarrollar la Etapa de Evaluación Interna y comunicar el resultado de esta etapa a entidad promotora.
- ✓ Garantizar la participación de los miembros de su comunidad en la Etapa Informativa y Evaluación Interna así como de los acreditados en la Etapa de Diálogo.

5. REUNIÓN PREPARATORIA

Con la finalidad de coordinar el proceso de consulta previa del proyecto "Creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados Urakusa y Huampami, Distrito de Nieva y el Cenepa- Provincia de Condorcanqui - Región Amazonas" y consensuar el presente Plan de Consulta, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, realizó una reunión preparatoria con los representantes de las Comunidades Nativas de Urakusa, Huaracayo, Cayamás, Wawain, Tuutin, Mamayaque, Sua-San Antonio y Huampami, que forman parte del pueblo indígena Awajún.

En la reunión preparatoria se desarrollaron los siguientes temas:

- El derecho y el proceso de consulta previa.
- El contenido de la medida administrativa consultada: proyecto de carretera "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Centros Poblados de Urakusa-

Control

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

D



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



Huampami, Distrito de Nieva y El Cenepa-Provincia de Condorcanqui-Departamento de Amazonas"; y las afectaciones a los derechos colectivos que su ejecución podría producir.

- Elaboración consensuada del Plan de Consulta.

La presente reunión preparatoria contó con la participación del Ministerio de Cultura, como ente rector de la implemetación de la consulta brindando la asistencia técnica correspondiente. Asimismo, se contó con un (01) intérprete Awajún registrado por el Ministerio de Cultura, así como con un facilitador.

Los representantes que participaron en la reunión preparatoria, son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD NATIVA
<b>ENTIDAD PROMOTORA</b>		
HECTOR ORLANDO REQUEJO LONGINOTE	17445681	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
DENNIS PERCY APIKAI PAREDES	41410769	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
VÍDAL JARA CABRERA	17530670	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
ARTURO PICHON DE LA CRUZ	18199016	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
HELEN RODRIGUEZ FLORES	44063915	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
FRANK DE LA CRUZ RIVERA	44577413	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
<b>COMUNIDADES CONSULTADAS</b>		
<b>COMUNIDAD NATIVA HUARACAYO</b>		
SACARIAS IPUKUI YUU	33761083	CC. NN. HUARACAYO
BERNARDO ORREGO IPUKUI	45493178	CC. NN. HUARACAYO
LIZARDO TIWIP PASKUAG	80682847	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO TSUNTSUN
EDGAR GRIMALDC WAMPUSAG SEJEKAM	3376 3486	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO TSUNTSUN
VIRGENIO YUU YAPU	48744352	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO KATISH
LOPEZ TSAMAJAIN SANCHUM	48907224	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO KATISH
<b>COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO</b>		

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



ADERMO ENTSANKUA KAJEKUI	80619792	CC. NN. SAN ANTONIO
GERARDO SHAJUP CHIUNTA	44990496	CC. NN. SAN ANTONIO - ANEXO PAIZA

COMUNIDAD NATIVA YAHUAHUA

LEANDRO KUJA ANTICH	33765977	CC. NN. YAHUAHUA
---------------------	----------	------------------

COMUNIDAD NATIVA HUAMPAMI

ERNESTO ANKUASH MICHAKAT	80444432	CC. NN. HUAMPAMI
ALEX ESASH SHAWIT	47885920	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO SASA
PATRICIO MICHACAT SHIMBUCAT	33768484	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO KAYAMAS
BASILIO TSAMAJAIN KUJA	45343718	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO AITAM

COMUNIDAD NATIVA URAKUZA

ALBERTO WIPIO ORREGO	33765256	CC. NN. URAKUZA
----------------------	----------	-----------------

COMUNIDAD NATIVA CAYAMAS

DATSA AMADO UKUNCHAM YAMPIS	47425219	CC. NN. CAYAMAS
-----------------------------	----------	-----------------

COMUNIDAD NATIVA WAWAIM

LUCIO SEJEKAM KUKUSH	33768220	CC. NN. WAWAIM
RONY KUKUSH TINCHO	44411171	CC. NN. WAWAIM - ANEXO ZUNGARUZA

COMUNIDAD NATIVA MAMAYAQUE

BARTOLO KININ TINCHO	41138159	CC. NN. MAMAYAQUE
FELIX KANTUASH JUWEP	33763517	CC. NN. MAMAYAQUE - ANEXO SANTA FE

COMUNIDAD NATIVA TUUTINO

DAMIAN SAUKAI AMPAM	33768381	CC. NN. TUUTINO
---------------------	----------	-----------------

MINISTERIO DE CULTURA

YOHANNALIZ VEGA AUQUI	43492667	MINISTERIO DE CULTURA
DAITSHON EMERSON ALATA RAMOS	45105980	MINISTERIO DE CULTURA
RICARDO BURNEO MENDOZA	70654507	MINISTERIO DE CULTURA

FACILITADORES

JOSE TAVARA CASTILLO	06819001	MINISTERIO DE CULTURA
----------------------	----------	-----------------------

INTERPRETES

--	--	--

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*



JOSE JAVIER SHIMBUCAT TAISH

10341899

INTÉRPRETE

### 6. ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

Según el artículo 8 de la Ley de Consulta Previa, los procesos de consulta previa deben cumplir con siete (7) etapas mínimas. A continuación, se presenta lo realizado por la entidad promotora respecto de las dos primeras etapas del proceso de consulta previa, y lo que se consensuó de forma participativa respecto a las siguientes etapas:

#### 6.1 Etapa de Identificación de la medida a consultar

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, mediante Informe N°73-2019- MPC-A/JO-IVP/HRF identificó como medida a consultar al proyecto "Creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados Urakusa y Huampami, Distrito de Nieva y el Cenepa- Provincia de Condorcanqui - Región Amazonas" con una longitud de 57.400 km, con código único N° 2417688.

Se ha considerado que esta medida debe ser objeto de consulta previa en base a las afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas cuya aprobación podría generar afectaciones directas a los siguientes derechos colectivos:

- Uso de los recursos
- A la Tierra y territorio
- Derecho a conservar sus usos y costumbres
- Derecho a decir/elegir sus prioridades y desarrollo

#### 6.2 Etapa de identificación de los pueblos originarios a ser consultados

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, mediante Informe N°72-2019- MPC-A/JO-IVP/HRF, identificó que las comunidades nativas de Urakusa, Huaracayo, Cayamás, Wawain, Tuutin, Mamayaque, Sua-San Antonio y Huampami, del distrito de Nieva y El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, pertenecen al pueblo indígena Awajún.

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui, realizó la identificación de pueblos indígenas u originarios basándose en las definiciones y los criterios que establece el Convenio 169 de la OIT, la Ley de Consulta Previa y su Reglamento.

#### Informe Previo Favorable

El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante oficio D000180-2019-VMII/MC de: 06 de noviembre de 2019 emitió el informe previo favorable para el inicio del proceso de consulta previa, según lo establecido en el artículo 2.3 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, el mismo que fue solicitado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui mediante oficio 0721-2019-MPC/A.

#### 6.3 Etapa de Publicidad

La etapa de publicidad, de acuerdo con la Ley de Consulta Previa y su Reglamento, consistirá en la realización de las siguientes acciones:

Control 3

①



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



A

La entrega física a los representantes de las ocho (8) comunidades nativas del pueblo indígena Awajun consultados, se realizará inmediatamente concluida la reunión preparatoria (en la misma fecha y lugar), entregándose los siguientes documentos:

Definición

- Plan de Consulta
- Medida administrativa a consultar: proyecto "Creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados Urakusa y Huampami, Distrito de Nieva y el Cenepa- Provincia de Condorcanqui - Región Amazonas" con una longitud de 57.400 km, con código único N° 2417688

Consultas

J

Definición

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Condorcanqui publicará los documentos mencionados, así como los cargos de entrega y recepción de los mismos suscritos por los representantes del pueblo indígena consultado en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, como entidad promotora. La fecha de esta publicación deberá constar en dicho portal.

A partir del cumplimiento de la etapa de publicidad se inicia el conteo de los 120 días calendario como plazo máximo para realizar el proceso de consulta previa.

Etapa	Actividad	Fechas	Responsables
Publicidad	- Entrega de Plan de Consulta y de la medida a consultar (resumen ejecutivo del proyecto) a las autoridades locales	- 08 de Noviembre del 2019	Entidad Promotora

## 6.4 Etapa de Información

En esta etapa, la entidad promotora informará a los pueblos indígenas consultados los motivos, implicancias, afectaciones, impactos y consecuencias de la medida. Al respecto, en la reunión preparatoria se consensuó:

- En el desarrollo de la etapa de información, se contará con la participación de un (01) intérprete y/o traductor/a en lengua Awajun, quien acompañara el desarrollo de la etapa de información.
- Realizar talleres informativos en cada comunidad nativa, quienes convocarán a sus respectivos anexos, con la finalidad de informar los detalles del proyecto de carretera consultado, así como las posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- En las convocatorias se promoverá y garantizará la participación de las mujeres de las comunidades nativas consultadas.
- Un (01) material informativo sobre el proyecto de carretera consultado y las posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originario identificados redactado en lenguaje sencillo y didáctico.
- Se concensuó que los Talleres Informativos se realizara con la participación de la mayoría de comuneros.

La etapa de información se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Definición

Consultas

Definición

Definición

Definición



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



Etapa	Actividad	Plazo, fechas y lugares	Responsables
Información	01 material informativo en castellano		Municipalidad Provincial de Condorcanqui
	8 talleres de información con participación de varones y mujeres.	Fechas, lugar y numero de participantes para la realización de los talleres informativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CN Urakusa: 01 de Diciembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Huaracayo: 02 de Diciembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Cayamás: 14 de Noviembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Wawain: 13 de Noviembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Mamayaque: 29 de Noviembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Tootin: 30 de Noviembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Sua - San Antonio: 15 de Noviembre del 2019-Local Comunal</li> <li>• CN Huampami: 07 de Diciembre del 2019-Local Comunal</li> </ul>	Municipalidad Provincial de Condorcanqui

En estos talleres se contará con la participación de un intérprete en Awajún. Asimismo, se consensó que en los talleres informativos se promoverá la participación de mujeres de las comunidades nativas identificadas.

La Municipalidad Provincial de Condorcanqui brindará la logística para la realización de esta etapa.

Las preguntas o aclaraciones respecto al proyecto, podrán ser solicitados por las comunidades nativas consultadas en forma escrita o mediante otros medios, a través de

*(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the left margin)*





		gastos de traslado de la autoridad que entregue dichos resultados.	
--	--	--	--

**Acreditación de representantes**

Para la etapa de diálogo de este proceso de consulta previa, las comunidades nativas de Urakusa, Huaracayo, Cayamás, Wawain, Tuutin, Mamayaque, Sua-San Antonio y Huampami acreditarán a tres (3) representantes por cada comunidad nativa, de los cuales por lo menos una (1) persona será mujer. Haciendo un total de veinticuatro (24) representantes para la etapa de diálogo. Para la acreditación deberá considerarse la existencia de sectores/anexos existentes en ellas, según corresponda, así como la participación de las mujeres<sup>1</sup> en labores de representación.

Los representantes acreditados deben cumplir con las siguientes características concurrentes, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley de Consulta Previa:

- 1) Ser persona natural y miembro del pueblo indígena que pudiera ser afectada directamente por la medida consultada.
- 2) Ser elegido conforme los usos y costumbres tradicionales de dichos pueblos

Los nombres de los representantes acreditados se harán llegar por escrito a la entidad promotora cuando entreguen los resultados de la evaluación interna.

Es fundamental que los representantes elegidos hayan participado en las etapas del proceso de consulta previa con el propósito de que cuenten con información sobre la medida de consulta.

**6.6 Etapa de Dialogo**

La etapa de Diálogo consistirá en la realización de una reunión en la que participarán los representantes de la entidad promotora y los representantes acreditados de las Comunidades Nativas, según se detalla a continuación:

Etapa	Actividad	Plazo, fechas y lugares	Responsables
Diálogo	-Reuniones	Fechas: 16 y 17 de enero. -Lugar de la reunión: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui	Municipalidad Provincial de Condorcanqui

Asimismo, los acuerdos, actos y ocurrencias de esta etapa deberán constar en el Acta de Consulta. Además, los pueblos indígenas identificados pueden exigir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el presente proceso de consulta en sede administrativa y judicial.

**6.7 Etapa de Decisión**

<sup>1</sup> Según e artículo 16, literal d), del Reglamento de la Ley Nro. 29785, el Plan de Consulta debe contener, entre otros temas, *medidas que failiten la participación de las mujeres indígenas en el proceso*".

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



La decisión final sobre la aprobación de la medida administrativa corresponde a la entidad promotora. Dicha decisión debe estar debidamente motivada e implica una evaluación de los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteados por los pueblos originarios durante el proceso de diálogo, así como el análisis de las consecuencias que la medida tendría sobre sus derechos colectivos.

**7. REGISTRO**

Las reuniones preparatorias, los talleres informativos y las reuniones de dialogo intercultural, así como otras acciones realizadas en el marco de los procesos de consulta previa que correspondan, serán registrados en video, por parte de la entidad promotora, según la conformidad de los pueblos indigenas a ser consultados.

**8. LOS ENFOQUES PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE CONSULTA**

La metodología propuesta para el actual proceso de consulta se caracteriza por contar con los siguientes enfoques:

- **El enfoque intercultural:** Durante las etapas de información y diálogo, se considerará la traducción e interpretación a la lengua Awajún (Javier Shimbucat intérprete y traductor) del material escrito y oral.
- **El enfoque de género:** La entidad promotora propiciará la participación de mujeres en las etapas de información, evaluación interna y diálogo, coordinando oportunamente con los pueblos originarios.
- **Enfoque participativo:** Los participantes tendrán oportunidad de expresarse democráticamente y respetando el marco legal que los reúne.

**9. LOS PRINCIPIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE CONSULTA**

- **Oportunidad:** El proceso de consulta se realiza de forma previa a la medida legislativa o administrativa a ser adoptada por las entidades estatales.
- **Interculturalidad:** El proceso de consulta se desarrolla reconociendo, respetando y adaptándose a las diferencias existentes entre las culturas y contribuyendo al reconocimiento y valor de cada una de ellas.
- **Buena fe:** Las entidades estatales analizan y valoran la posición de los pueblos originarios durante el proceso de consulta, en un clima de confianza, colaboración y respeto mutuo. El Estado y los representantes de las instituciones y organizaciones de los pueblos originarios tienen el deber de actuar de buena fe, estando prohibidos de todo proselitismo partidario y conductas antidemocráticas.
- **Flexibilidad:** La consulta debe desarrollarse mediante procedimientos apropiados al tipo de medida legislativa o administrativa que se busca adoptar, así como tomando en cuenta las circunstancias y características especiales de los pueblos originarios involucrados.
- **Plazo razonable:** El proceso de consulta se lleva a cabo considerando plazos razonables que permitan a las instituciones u organizaciones representativas de los pueblos originarios conocer, reflexionar y realizar propuestas concretas sobre la medida legislativa o administrativa objeto de consulta.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

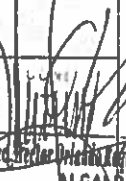
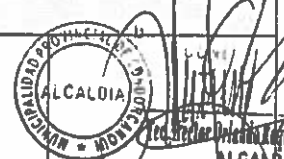

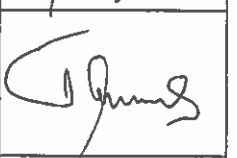

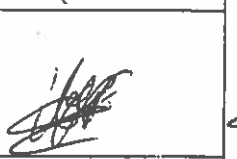
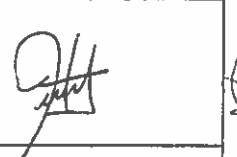


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



- **Ausencia de coacción o condicionamiento:** La participación de los pueblos originarios en el proceso de consulta debe ser realizada sin coacción o condicionamiento alguno.
- **Información oportuna:** Los pueblos originarios tienen derecho a recibir por parte de las entidades estatales toda la información que sea necesaria para que puedan manifestar su punto de vista, debidamente informados, sobre la medida legislativa o administrativa a ser consultada. El Estado tiene la obligación de brindar esta información desde el inicio del proceso de consulta y con la debida anticipación.

Siendo las 6:00 pm del día 08 de Noviembre del 2019 se concluye con la reunión preparatoria con el consenso del contenido del presente Plan de Consulta Previa, y en señal de conformidad suscriben los participantes.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD NATIVA	FIRMA
<b>ENTIDAD PROMOTORA</b>			
HECTOR ORLANDO REQUEJO LONGINOTE	17445681	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	 
DENNIS PERCY APIKAI PAREDES	41410769	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	
VIDAL JARA CABRERA	17530670	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	
ARTURO PICHON DE LA CRUZ	18199016	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	
HELLEN RODRIGUEZ FLORE	44063915	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	
FRANK DE LA CRUZ RIVERA	44577413	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	
<b>COMUNIDADES CONSULTADAS</b>			

*(Handwritten notes and signatures on the left margin)*

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

*(Large handwritten signatures at the bottom of the page)*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI








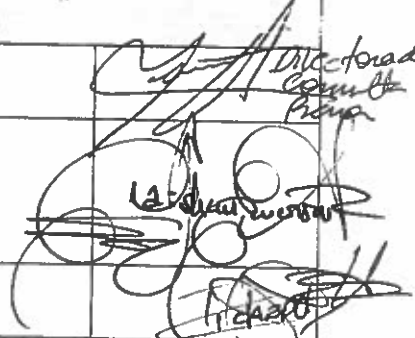


COMUNIDAD NATIVA HUARACAYO			
SACARIAS IPUKUI YUU	33761083	CC. NN. HUARACAYO	Sacarias Ipukui Yuu DNI: 33761083 APU TITULAR
BERNARDO ORREGO IPUKUY	45493178	CC. NN. HUARACAYO	
LIZARDO TIWIP PASKUAG	80682847	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO TSUNTSUN	LIZARDO TIWIP PASKUAG DNI. N° 80682847 APU TSUNTSUN
EDGAR GRIMALDO WAMPUTSAG SEJEKAM	33768486	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO TSUNTSUN	
VIRGENIO YUU YAPU	48744352	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO KATISH	
LOPEZ TSAMAJAIN SANCHUM	48907224	CC. NN. HUARACAYO - ANEXO KATISH	
COMUNIDAD NATIVA SAN ANTONIO			
ADERMO ENTSANKUA KAJEKUI	80619792	CC. NN. SAN ANTONIO	ADERMO ENTSANKUA KAJEKUI DNI N° 80619792 JEFFE
GERARDO SHAJUP CHUINTA	44990496	CC. NN. SAN ANTONIO - ANEXO PAIZA	GERARDO SHAJUP CHUINTA DNI N° 44990496 JEFFE
COMUNIDAD NATIVA YAHUAHUA			
LEANDRO KUJA ANTICH	33765977	CC. NN. YAHUAHUA	LEANDRO KUJA ANTICH DNI. N° 33765977 APU
COMUNIDAD NATIVA HUAMPAMI			
ERNESTO ANKUASH MICHAKAT	80444432	CC. NN. HUAMPAMI	ERNESTO ANKUASH MICHAKAT JEFE DE LA CC. NN. HUAMPAMI DNI 80444432
ALEX ESASH SHAWIT	47885920	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO SASA	ALEX ESASH SHAWIT DNI 47885920
PATRICIO MICHAKAT SHIMBUCAT	33768484	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO KAYAMAS	PATRICIO MICHAKAT SHIMBUCAT JEFE ANEXO KAYAMAS-DNI 33768484
BASILIO TSAMAJAIN KUJA	45343718	CC. NN. HUAMPAMI - ANEXO AITAM	BASILIO TSAMAJAIN KUJA JEFE ANEXO AITAM DNI 45343718
COMUNIDAD NATIVA URAKUZA			
ALBERTO WIPIO ORREGO	33765256	CC. NN. URAKUZA	ALBERTO Wipio Orrego DNI 33765256 APU DE URAKUZA NIVEL CONDORCANQUI
COMUNIDAD NATIVA CAYAMAS			



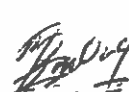
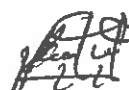



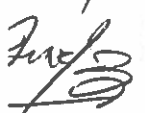

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI



DATSA AMADO UKUNCHAM			
YAMPIS	47425219	CC .NN CAYAMAS	 Datsa Amado Ukuncham Yampis DNI N° 47425219
<b>COMUNIDAD NATIVA WAWAIM</b>			
LUCIO SEJEKAM KUKUSH	33768220	CC. NN. WAWAIM	 
RONY KUKUSH TINCHO	44411171	CC. NN. WAWAIM - ANEXO ZUNGARUZA	
<b>COMUNIDAD NATIVA MAMAYAQUE</b>			
BARTOLO KININ TINCHO	41138159	CC. NN. MAMAYAQUE	 Bartolo Kinin Tincho DNI. N° 41138159
FELIX KANTUASH JUWEP	33763517	CC. NN. MAMAYAQUE - ANEXO SANTA FE	
<b>COMUNIDAD NATIVA TUUTINO</b>			
DAMIAN SAUKAI AMPAM	33768381	CC. NN TUUTINO	 Damian Saukai Ampam DNI N° 33768381
<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>			
YOHANNALIZ VEGA AUQUI	43492667	MINISTERIO DE CULTURA	 Director General Ricardo Mendoza
DAITSHON EMERSON ALATA			
RAMOS	45105980	MINISTERIO DE CULTURA	
RICARDO BURNEO MENDOZA	70654507	MINISTERIO DE CULTURA	
<b>FACILITADORES</b>			
JOSE TAVARA CASTILLO	06819001	MINISTERIO DE CULTURA	
<b>INTERPRETES</b>			
JOSE JAVIER IIMBUCAT TAISH	10341899	INTERPRETE	








PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

ETAPAS	OBJETIVO	PROPUESTA	CALENDARIO DE ASAMBLEAS	COMUNIDAD Y ANEXOS INVITADOS	OBSERVACION																																
PUBLICIDAD	LA MUNICIPALIDAD HACE ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO Y PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA; LA MUNICIPALIDAD PUEDE ADICIONALMENTE UTILIZAR OTROS MEDIOS PARA DIFUNDIR EL PROCESO COMO PAGINA WEB.		COMUNIDAD TITULAR Y FECHA	COMUNIDAD Y ANEXOS INVITADOS	OBSERVACION																																
INFORMACIÓN	CONSIESTE EN REALIZAR LOS TALLERES DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN CADA UNA DE LAS 08 COMUNIDADES TITULARES A DONDE ASISTIRAN SUS ANEXOS	DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	<table border="1"> <tr><td>URAKUZA</td><td>01 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>HUARACAYO</td><td>02 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>CAYAMAS</td><td>14 DE NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>WAWAIM</td><td>13 DE NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>MAMAAYAQUE</td><td>29 DE NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>TUTINO</td><td>30 DE NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>SUA SAN ANTONIO</td><td>15 DE NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>HUAMPAMI</td><td>07 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>URAKUZA</td><td>21 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>HUARACAYO</td><td>14 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>KAYAMAS</td><td>14 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>WAWAIM</td><td>14 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>MAMAAYAQUE</td><td>19 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>TUTINO</td><td>12 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>SUA SAN ANTONIO</td><td>13 DE DICIEMBRE</td></tr> <tr><td>HUAMPAMI</td><td>14 DE DICIEMBRE</td></tr> </table>	URAKUZA	01 DE DICIEMBRE	HUARACAYO	02 DE DICIEMBRE	CAYAMAS	14 DE NOVIEMBRE	WAWAIM	13 DE NOVIEMBRE	MAMAAYAQUE	29 DE NOVIEMBRE	TUTINO	30 DE NOVIEMBRE	SUA SAN ANTONIO	15 DE NOVIEMBRE	HUAMPAMI	07 DE DICIEMBRE	URAKUZA	21 DE DICIEMBRE	HUARACAYO	14 DE DICIEMBRE	KAYAMAS	14 DE DICIEMBRE	WAWAIM	14 DE DICIEMBRE	MAMAAYAQUE	19 DE DICIEMBRE	TUTINO	12 DE DICIEMBRE	SUA SAN ANTONIO	13 DE DICIEMBRE	HUAMPAMI	14 DE DICIEMBRE	<p>YAHUAHUA, TUNAN, KAYANTS                      TSUTSUM Y KATISH ENTSA                      SUNGARUZA, COCOASHI Y PUERTO WAIS                      CHAPIJIN, SANTA FE, MAMAAYAQUIM, SAASA Y SUWANTS                      NUEVO TUTINO, PAKI Y NUEVO KANAM                      SUWA PAGKI                      AINTAM, SASA Y ANEXOS                      KAYAMAS</p>	PARTICIPANTES: COMO MINIMO 50% MAS 1
URAKUZA	01 DE DICIEMBRE																																				
HUARACAYO	02 DE DICIEMBRE																																				
CAYAMAS	14 DE NOVIEMBRE																																				
WAWAIM	13 DE NOVIEMBRE																																				
MAMAAYAQUE	29 DE NOVIEMBRE																																				
TUTINO	30 DE NOVIEMBRE																																				
SUA SAN ANTONIO	15 DE NOVIEMBRE																																				
HUAMPAMI	07 DE DICIEMBRE																																				
URAKUZA	21 DE DICIEMBRE																																				
HUARACAYO	14 DE DICIEMBRE																																				
KAYAMAS	14 DE DICIEMBRE																																				
WAWAIM	14 DE DICIEMBRE																																				
MAMAAYAQUE	19 DE DICIEMBRE																																				
TUTINO	12 DE DICIEMBRE																																				
SUA SAN ANTONIO	13 DE DICIEMBRE																																				
HUAMPAMI	14 DE DICIEMBRE																																				
EVALUACIÓN INTERNA	LOS APUS DE CADA COMUNIDAD TITULAR REALIZARÁN CONJUNTAMENTE CON SUS ANEXOS, SUS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DONDE PODRAN PLANTEAR SUS INQUIETUDES, PROPUESTAS Y APORTES AL PROYECTO, DEBIENDO QUEDAR EN ACTA, LA CUAL DEBERÁ RECOGER LA MUNICIPALIDAD.	10 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 10 DE ENERO DE 2020			ENTREGAR ACTA HASTA 23 DE DICIEMBRE																																
DIALOGO	LA MUNICIPALIDAD CONVOCARÁ A CADA APU Y A SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS, A LA REUNIÓN DE DIALOGO Y CONVERSACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAN REALIZADO EN SUS ASAMBLEAS INTERNAS, PARA MEJORAR EL PROYECTO.		16 Y 17 DE ENERO DE 2020																																		

PARTICIPANTES

URAKUZA	3
HUARACAYO	3
KAYAMAS	3
WAWAIM	3
MAMAAYAQUE	3
TUTINO	3
SUA SAN ANTONIO	3
HUAMPAMI	3

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including at the top right, along the right margin, at the bottom, and on the left side.